

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

ANUNCIO de contratación por subasta de la obra Proyecto de Unificación y Adaptación del Saneamiento y urbanización de la calle Alfredo Calderón de La Carolina. (PP. 2565/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la contratación de la ejecución de la Obra que se indica, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente Subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones) en los siguientes términos:

1.º Objeto. Ejecución de la Obra de Unificación y Adaptación del Saneamiento y Urbanización de la Calle Alfredo Calderón de La Carolina, según Proyecto elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Escudero Piedra.

2.º Presupuesto de contrata. 51.637.257 pesetas.

3.º Plazo de ejecución. Seis meses.

4.º Fecha prevista para iniciación. A los dieciséis días de la formalización de la adjudicación de la Obra.

5.º Clasificación requerida. Subgrupo G-4 Categoría d).

6.º Tipo de licitación. Cincuenta y un millones seiscientos treinta y siete mil doscientas cincuenta y siete (51.637.257) pesetas, a la baja.

7.º Publicidad. El Pliego de Condiciones junto con el Proyecto y el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el horario de Oficina y por el plazo establecido para la presentación de Plicas. Durante los diez primeros días de este plazo, se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina. Plaza del Ayuntamiento.

8.º Garantía provisional. 2% del tipo de licitación, que equivale 1.032.745 pesetas.

9.º Garantía definitiva. La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

10.º Modelo de proposición.

D., vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. núm., obrando en nombre propio (o en representación de, según se acredite por medio de) enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal, el día y demás documentos del expediente para la contratación por medio de subasta de la ejecución de la Obra de Unificación y Adaptación del Saneamiento y Urbanización de la calle Alfredo Calderón de La Carolina, descrita en dicho Pliego y en el Proyecto correspondiente, ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación y acepta todas las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego y demás establecidos en la Legislación vigente sobre la materia. (Se indicará el lugar y la fecha y se firmará por el proponente.)

11.º Presentación de proposiciones. Bajo sobres cerrados, tal como se establece en la Cláusula Decimoquinta del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, en la Secretaría Municipal desde las 9,00 horas a las 13,00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

12.º Documentos. Se presentarán con la proposición todos los documentos exigidos en la Cláusula Decimoquinta

del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, entre los que se citan, la Declaración Responsable de no estar incurrido en ninguno de los motivos de incapacidad e incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y el Documento acreditativo de la clasificación del contratista.

13.º Apertura de plicas. A las 13,00 horas del décimo día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento. El Acto será público.

La Carolina, 27 de julio de 1994.- El Alcalde, Francisco Vallejo Serrano.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación del seguro del patrimonio (edificios y contenidos) y de responsabilidad civil de este Ayuntamiento. (PP. 2656/94).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la contratación del Seguro del Patrimonio (Edificios y contenidos) del Ayuntamiento, así como el de responsabilidad civil.

2. Tipo de licitación. Se fija en 15.000.000 de pesetas como máximo, para ambas pólizas.

3. Duración del contrato. Un año a partir del 1 de noviembre de 1994, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de tres.

4. Garantía provisional. Doscientos treinta y cinco mil pesetas (235.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de Contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de plicas. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don con domicilio en y D.N.I. o pasaporte núm. actuando (en nombre propio o en representación de), enterado del Pliego de Condiciones Administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, que ha de regir en el concurso para la contratación del Seguro del Patrimonio y de Responsabilidad Civil, se compromete a realizarlo por un importe de Pesetas..... (en letra y en número), cantidad que comprende todos los costos del seguro, incluidos los impuestos, y que representa una baja en Pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, desglosándose dicha cantidad como se especifica:

- Porcentaje continente, sobre la base de, importe de pesetas (en letra y número).

- Porcentaje contenido, sobre la base de, importe de pesetas (en letra y número).

- Prima a pagar por la Responsabilidad Civil pesetas (en letra y número).

El sistema de actualización de las pólizas y el tratamiento de las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del contrato, será el siguiente:

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de agosto de 1994.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2677/94).

El Pleno de la Corporación municipal de Fuengirola, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 3 de agosto de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, para la contratación, por subasta, de las «Obras de Remodelación de la Plaza de la Constitución».

Mediante el presente Edicto, se convoca subasta que ha de regirse por las siguientes condiciones:

Objeto. Contratación de las «Obras de Remodelación de la Plaza de la Constitución».

Tipo de licitación. Se fija en la cantidad de ciento veinte millones quinientas sesenta y ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas (120.568.353 ptas.), IVA incluido.

Pagos. El contratista tiene derecho al abono, mediante los precios convenidos, de la obra que realmente ejecute, mediante certificaciones mensuales que, tomando como base las relaciones valoradas, expida el Director de la Obra.

Pliego de condiciones. Memoria, proyecto, etc., estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General, durante los días laborables y en horas de oficina.

Fianzas. Provisional: 3.617.051 ptas. Definitiva: El 4% del importe del remate.

Presentación de plicas. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el último Boletín (B.O.E., B.O.J.A. o B.O.P.) que lo publique.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en el punto anterior.

Modelo de proposición. D., con domicilio en C.P. y D.N.I. núm., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las «Obras de Remodelación de la Plaza de la Constitución», en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha).

Fuengirola, 4 de agosto de 1994.- El Alcalde, Luis Pagán Saurá.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2691/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 5 de agosto de 1994, el Pliego de Condiciones que han de regir la contratación del Servicio de Limpieza, Conservación y Mantenimiento del Colegio Público San José de Calasanz, por el procedimiento de Concurso, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales podrá ser examinado, y en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto. La contratación del servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del Colegio Público San José de Calasanz.

2. Duración del contrato. La duración del contrato será de un año prorrogable por períodos sucesivos, hasta un máximo de cinco años. El servicio comenzará a prestarse al día siguiente al de la firma del contrato.

3. El expediente podrá examinarse en la Unidad de Cultura de este Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas.

4. Garantías. La garantía provisional asciende a 50.000 pesetas. La garantía definitiva está establecida en el 4% del precio de la adjudicación.

5. Documentación. Los interesados en participar en la contratación deberán presentar en sobre cerrado la documentación a que se refiere la base 6.ª del pliego de condiciones y proposición con arreglo al siguiente modelo:

D. con D.N.I. en nombre propio o en representación de con domicilio en, hace constar:

- Que solicita ser admitido en el concurso convocado para la prestación del servicio de limpieza, conservación y mantenimiento del Colegio Público San José de Calasanz.

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas obligaciones se deriven de las mismas.

- Que se compromete a realizar el servicio en la forma establecida en el Pliego de condiciones, así como en la memoria de la actividad que se acompaña, por el precio de, pesetas, anuales IVA incluido.

Fecha y firma:

6. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOP o BOJA en horario de 8 a 15 horas.

7. Apertura de plicas. Se efectuará a las 14 horas del primer día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo para la presentación de las plicas.

8. Precio. El precio máximo de licitación se establece en la cantidad de 2.500.000 pesetas anuales IVA incluido mejorable a la baja.

Baza, 12 de agosto de 1994.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.